

266007

266007

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA

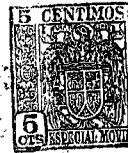
PATENTE DE INTRODUCCION

Que se solicita por 10 años para España, a favor de Fábrica Española Magnetos, S.A., de nacionalidad española, residente en Madrid, Hnos. García Noblejas nº 19.

Por: "Dispositivo protector contra agentes atmosféricos en cerrojos y cerraduras".

Conforme se practica en Italia

Madrid, 23 de Marzo de 1961



MEMORIA DESCRIPTIVA 266007

De la Patente de Introducción, que se solicita por 10 años para España, a favor de Fábrica Española Magnetos S.A., de nacionalidad española, residente en Madrid, Hnosl García Noblejas nº 19,
Por: "Dispositivo protector contra agentes atmosféricos en cerrojos y cerraduras".

=====

Son conocidos los inconvenientes que presentan la mayoría de las cerraduras, especialmente las de los vehículos automóviles, por estar expuestas a agentes atmosféricos, y en consecuencia sujetas a la penetración de agua, polvo, etc. en el interior, con el consiguiente agarrotamiento, oxidación y en algunos casos deterioro de los muelles y pestillos que las componen.

Para evitar estos inconvenientes, se solicita Patente de Introducción de un dispositivo protectores de los agentes atmosféricos, que ya se emplea en Italia.

Este dispositivo protector contra agentes atmosféricos, será descrito a continuación e ilustrado, refiriéndonos a la única hoja de dibujos anexa, en la cual se ha indicado con (1) la tapa de acero inoxidable; con (2) el pestillo; con (3) la plaquita



205027

quía; con (4) un muelle helicoidal y con (5) el cuerpo.

20 Al penetrar la llave en el dispositivo empuja al pestillo (2) hacia el exterior y al sacar la misma el muelle helicoidal (4) empuja al pestillo (2) hacia el interior hasta hacer tope con el cuerpo (5) de aleación ligera.

25 Como se comprueba fácilmente, al deslizarse el pestillo al interior del cuerpo-cerradura queda automáticamente cerrado, evitándose de esta forma la penetración de polvo, agua, etc. y consecuentemente la oxidación y agarrotamiento de los muelles y pestillos que componen el interior de la cerradura.

30 De esta forma, se consigue una mayor duración de las cerraduras.

35 Descrito suficientemente el dispositivo que se desea patentar, se hace constar que su forma exterior es variable y susceptible de cuantos cambios sean precisos, sin que por ello se altere el principio fundamental de la Patentes, reivindicándose con arreglo a las siguientes notas:

NOTAS

266007

40

1ª.- "Dispositivo protector contra agentes atmosféricos en cerrojos y cerraduras", caracteriza dose esencialmente por estar compuesto de una tapa, un pestillo, una plaquita guía y un muelle helicoidal que avitan la penetración de agentes atmosféricos.

45

La tapa para sujetar el conjunto (cerradura) con el dispositivo, tiene un orificio, estando un lado de éste mecanizado en plano inclinado, lleva luego una placa que tapa el espacio destinado al muelle, haciendo de guía al pestillo, en bisel, que es el que tapa el ojo (cerradura), de cualquier forma, a proteger, preferentemente en cerraduras de bombillo.

50

2ª.- "Dispositivo protector contra agentes atmosféricos en cerrojos y cerraduras".

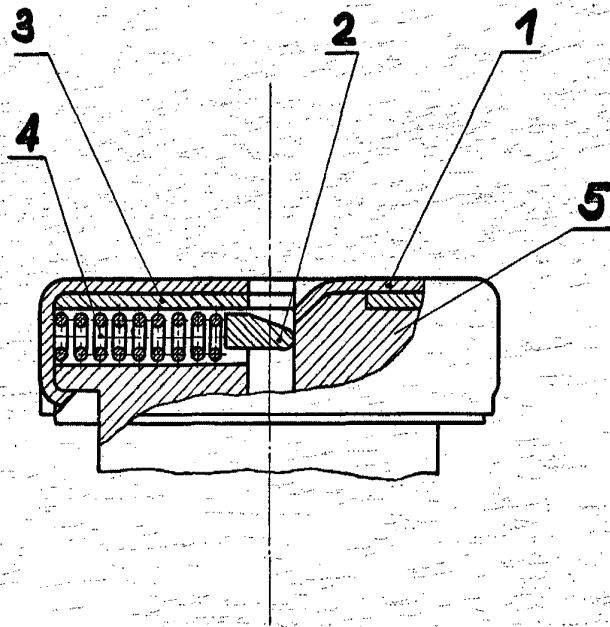
Esta Memoria consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 hoja de dibujos.

Madrid, 23 de marzo de 1961



[Handwritten signature]

266007



[Handwritten signature]